



CEDIRS - Certificación en Dirección y Regulación de la Seguridad Privada

Programa de Certificación Ejecutiva

CEDIRS - Certificación en Dirección y Regulación de la Seguridad Privada	1
1. Denominación:	2
2. Fundamentación.....	2
3. Objetivos generales y específicos.....	2
4. Destinatarios y perfil del participante	3
5. Resultados de aprendizaje.....	3
6. Contenidos por módulos	4
Módulo I – Marco estratégico y conceptual (Clases 1 a 2)	4
Módulo II – Regulación y arquitectura institucional (Clases 3 a 4).....	4
Módulo III – Gestión, control y profesionalización (Clases 5 a 6).....	5
Módulo IV – Capacitación y estándares internacionales (Clases 7 a 8).....	5
7. Cuerpo docente	6
Dr. Ignacio Antonio Cocca.....	6
Dr. Gabriel J. E. Greco	6
Coronel Antonio Suárez Yáñez.....	6
Ing. José Manuel Ruiz Yáñez	6
Sr. Marcelo Segarra	6
Dr. Antoine Perret.....	6
Prof. Manuel Sánchez Gómez-Merelo	6
Prof. Edgardo Frigo	6
Coordinación General: Lic. Natalia Frigo.....	6
8. Metodología y modalidad de dictado.....	7
9. Carga horaria total y por módulo	7
10. Sistema de evaluación	7
11. Organización general:.....	7
12. Certificación:.....	7
13. Auspicio:	8
14. Arancel:.....	8
15. Informes e inscripción:	8



1. Denominación:

Certificación en Dirección y Regulación de la Seguridad Privada (CEDIRS)

2. Fundamentación

La seguridad privada es hoy un componente estratégico de los sistemas de seguridad pública y de la gestión del riesgo corporativo. Su expansión en América Latina, la heterogeneidad normativa, el crecimiento tecnológico y la presión por mejorar la supervisión estatal exigen profesionales capaces de comprender el sector como sistema, regular con criterios modernos y fiscalizar con métodos basados en evidencia.

A nivel internacional, Naciones Unidas (UNODC) ha señalado la necesidad de fortalecer la regulación estatal, los estándares operativos, la gestión de quejas, la transparencia y la capacitación profesional de los servicios de seguridad privada civil.

Las principales ciudades del mundo trabajan con modelos de supervisión moderna, fiscalización inteligente, interoperabilidad público-privada y esquemas de capacitación estandarizada para operadores con y sin armas.

En este contexto, la CEDIRS ofrece una formación compacta y rigurosa que integra:

- Visión sistémica del sector, incluyendo modelos comparados y roles estatales.
- Principios de regulación moderna, incentivos, riesgos y proporcionalidad.
- Métodos de fiscalización y supervisión inteligente, como exige la práctica contemporánea.
- Estándares internacionales de Naciones Unidas, derechos humanos, integridad y normas aplicables.
- Impacto de la tecnología y desafíos regulatorios emergentes.
- Criterios para estructurar capacitación estandarizada en el sector.

3. Objetivos generales y específicos

Objetivo general

Fortalecer la capacidad de los participantes para diseñar, aplicar y evaluar políticas de regulación y supervisión de la seguridad privada, **integrando criterios de autoridad estatal, legalidad, prevención del delito y protección de derechos**, mejorando la gestión del sistema de seguridad en su conjunto.



Objetivos específicos

1. Comprender la arquitectura del sector y los modelos comparados de regulación.
2. Aplicar principios contemporáneos de regulación estatal y gobernanza basada en riesgos.
3. Interpretar marcos jurídicos y estándares operativos desde una lógica estratégica.
4. Diseñar criterios de fiscalización inteligente y sistemas de supervisión sólidos.
5. Identificar la información que necesita un regulador para decidir y priorizar riesgos.
6. Incorporar estándares éticos, de integridad y normas internacionales relevantes.
7. Promover la cooperación interjurisdiccional y regional.

4. *Destinatarios y perfil del participante*

Dirigido a:

- Funcionarios públicos y reguladores;
- Empresarios y directivos;
- Consultores y especialistas;
- Directivos de cámaras y asociaciones;
- Dirigentes sindicales y representantes de trabajadores;
- Académicos y referentes institucionales.

Perfil esperado: profesionales con responsabilidades de decisión, necesidad de comprensión integral del sector y motivación por actualizar prácticas de gestión, regulación y supervisión.

5. *Resultados de aprendizaje*

Al finalizar la certificación, el participante podrá:

- Comprender la seguridad privada como un **actor estructural del sistema de seguridad**, sujeto a conducción y supervisión estatal.
- Distinguir con claridad entre **responsabilidad indelegable del Estado** y provisión privada de servicios de seguridad.
- Identificar los **riesgos institucionales** derivados de marcos regulatorios débiles, fragmentados o mal aplicados.
- Evaluar críticamente leyes, reglamentos y prácticas administrativas vinculadas a la seguridad privada.
- Diseñar o mejorar sistemas de **licenciamiento, registro y habilitación** con criterios de eficacia y control real.



- Fortalecer mecanismos de **inspección, fiscalización y sanción**, evitando la regulación meramente formal.
- Analizar la relación entre seguridad privada, **uso de la fuerza, derechos humanos y legalidad operativa**.
- Mejorar la articulación entre fuerzas de seguridad públicas y actores privados, bajo reglas claras y objetivos definidos.
- Comprender la capacitación como **herramienta de política pública**, clave para elevar estándares y reducir riesgos.
- Tomar decisiones regulatorias y operativas con mayor **coherencia, previsibilidad y legitimidad institucional**.

6. Contenidos por módulos

Módulo I – Marco estratégico y conceptual (Clases 1 a 2)

Clase 1. Seguridad, Estado y expansión de la seguridad privada

- La seguridad como bien público y provisión plural: responsabilidad indelegable del Estado y provisión privada regulada.
- Definición y alcance de la seguridad privada civil.
- Factores estructurales de crecimiento y comparación con fuerzas públicas.
- Riesgos sistémicos de expansión no regulada: informalidad, captura, corrupción, criminalidad organizada y degradación de la legitimidad institucional.

Clase 2. Prevención del delito, cooperación y legitimidad

- Prevención situacional del delito y contribución válida de la seguridad privada.
- Funciones legítimas vs. funciones vedadas (límites operativos y “no sustitución” policial).
- Cooperación público-privada: casos, condiciones mínimas y riesgos.
- Derechos humanos, discriminación/exclusión, abuso y confianza social; estándar de conducta exigible a proveedores privados cuando realizan funciones de hecho similares a las policiales, y deber estatal de control.

Módulo II – Regulación y arquitectura institucional (Clases 3 a 4)

Clase 3. Por qué regular y con qué objetivos

- Fallas de mercado y fallas institucionales como base de la intervención estatal.
- Objetivos estratégicos de la regulación: control real, previsibilidad, legitimidad, prevención del delito y protección de derechos.
- Gobernanza basada en riesgos: información mínima del regulador para priorizar, decidir y asignar recursos (criterios claros, no acumulación normativa).

**Clase 4. Qué se regula, quién regula y límites operativos**

- Modelos de regulación: centralizada vs. descentralizada; diseño de autoridad regulatoria, competencias y coordinación interjurisdiccional.
- Ámbito de aplicación: empresas, personas, servicios, tecnologías; lagunas regulatorias frecuentes.
- Facultades y límites: detención, registro, uso de la fuerza; diferenciación con funciones policiales.
- Armas y medios: autorización, control, responsabilidad; reglas mínimas sobre seguridad, almacenamiento, trazabilidad y sanciones por mal uso o tenencia ilícita.

Módulo III – Gestión, control y profesionalización (Clases 5 a 6)**Clase 5. Licenciamiento y estándares profesionales**

- Licenciamiento empresarial e individual: requisitos, renovaciones, suspensión y revocación; licencia como herramienta de política pública.
- Registro y trazabilidad operativa (personal, medios, eventualmente armamento/equipos) como soporte de control efectivo.
- Códigos de conducta, ética operativa y procedimientos operativos estándar; protección de la información del cliente.

Clase 6. Supervisión inteligente: inspección, sanción y control social

- Inspecciones administrativas basadas en riesgo; fiscalización “inteligente” y medible.
- Sanciones proporcionales y efectivas; articulación con el sistema penal cuando corresponde.
- Quejas, denuncias, transparencia y remedios: canales accesibles, seguimiento, trazabilidad y rendición de cuentas como prevención de corrupción.
- Obligación estatal de investigar violaciones y asegurar remedios; responsabilidad empresarial y debida diligencia en derechos humanos.

Módulo IV – Capacitación y estándares internacionales (Clases 7 a 8)**Clase 7. Capacitación estandarizada y crítica**

- Capacitación como política pública: formación inicial obligatoria, capacitación continua y evaluación/certificación.
- Contenidos críticos: derechos humanos, uso de la fuerza, gestión de conflictos, reporte de incidentes y trato con la comunidad.
- Traducción operativa de estándares internacionales: de principios a procedimientos, entrenamiento, supervisión y evidencia.

Clase 8. Estándares internacionales y dirección estratégica del sistema regulado

- Estándares internacionales aplicables: integridad, legalidad operativa y legitimidad.
- Seguridad privada como sistema regulado: cooperación público-privada madura bajo reglas claras, objetivos definidos y supervisión efectiva.
- Agenda de reformas y desafíos emergentes: tecnología, nuevas modalidades, interoperabilidad, supervisión moderna y fortalecimiento institucional.



7. *Cuerpo docente*

Dr. Ignacio Antonio Cocca

Director General de Seguridad Privada y Custodia de Bienes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Dr. Gabriel J. E. Greco

Director Ejecutivo para América del Sur en Criminal Justice International Associates (CJIA-USA). Verificador y Contralor del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Coronel Antonio Suárez Yáñez

Jefe del Servicio de Protección y Seguridad de la Guardia Civil del Reino de España. Responsable de gestionar la cooperación de la Guardia Civil con el sector privado, de la gestión administrativa de la seguridad privada, y del control técnico de seguridad de las infraestructuras críticas españolas.

Ing. José Manuel Ruiz Yáñez

Ex Jefe de la División Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de Chile. Ingeniero, con estudios de posgrado en políticas públicas y especialización en economía regulatoria.

Sr. Marcelo Segarra

Presidente de FESESUR, Federación de Seguridad de América del Sur. Director de FEPASEP, Federación Panamericana de Seguridad Privada

Dr. Antoine Perret

Doctor en Derecho; Máster en Asuntos Internacionales; Licenciado en Relaciones Internacionales. Ha publicado varios libros y artículos sobre la regulación de la seguridad privada. Es Jefe de Programas de The International Code of Conduct for Private Security Providers' Association – IcoCA.

Prof. Manuel Sánchez Gómez-Merelo

Presidente del Foro Latinoamericano de Seguridad. Secretario Institucional de FEPASEP, la Federación Panamericana de Seguridad Privada. Director Académico de FESESUR, la Federación de Seguridad de América del Sur. Miembro Observador de ICOCA, la Institución global que garantiza las buenas prácticas en Seguridad.

Prof. Edgardo Frigo

Presidente del Foro Latinoamericano de Seguridad. Secretario Institucional de FEPASEP, la Federación Panamericana de Seguridad Privada. Director Académico de FESESUR, la Federación de Seguridad de América del Sur. Miembro Observador de ICOCA, la Institución global que garantiza las buenas prácticas en Seguridad. Director general de la Certificación

Coordinación General: Lic. Natalia Frigo

Directora General del Foro Latinoamericano de Seguridad.



8. Metodología y modalidad de dictado

- Modalidad: **clases por Internet**, que serán grabadas y quedarán disponibles para consulta posterior, y materiales complementarios en plataforma.
- Clases conceptuales, análisis de casos, ejercicios aplicados, debates guiados.
- Enfoque en criterios, no en acumulación normativa.
- Cada cursante deberá redactar un **Trabajo Final Integrador**, vinculado a uno de los ejes temáticos abordados en el curso.

9. Carga horaria total y por módulo

- **Ocho clases semanales** (martes) desde 30 de junio de 2026.
- Fechas: 30/06, 07/07, 14/07, 21/07, 28/7, 04/8, 11/8, 18/8
- Total: **30 horas reloj**, distribuidas así:
 - **16 horas de clases** teórico – prácticas por Internet.
 - **12 horas** de trabajo autónomo del participante destinado a la elaboración del Trabajo Final Integrador.
 - **2 horas** de discusión del Trabajo final

10. Sistema de evaluación

- Para aprobar la Certificación, cada cursante deberá presentar una actividad breve por módulo, orientadas a comprensión y aplicación, y un trabajo final integrador, vinculado con uno de los ejes temáticos del programa, como instancia principal de aprobación.
- El cursante que no presente este trabajo, recibirá una constancia de participación.

11. Organización general:

Actividad organizada por el Foro de Profesionales Latinoamericanos de Seguridad, la principal red profesional de Seguridad en América Latina.

12. Certificación:

Certificación con validación de la Universidad Abierta Interamericana (UAI).



13. Auspicio:

La actividad es auspiciada por la Federación Panamericana de Seguridad Privada, FEPASEP.

14. Arancel:

Arancel: U\$D 790.-

Arancel anticipado hasta el 15 de mayo: U\$D 690.-

Valor del dólar para cursantes de Argentina: \$ 1100.-

15. Informes e inscripción:

Lic. Natalia Frigo, Coordinadora General

+54 911 2529-1016

foro@forodeseguridad.com

<https://forodeseguridad.com/cedirs>